



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL OBISPADO DE

SALAMANCA

SUMARIO:

~~~~~

I. Decreto prohibiendo la ejecución de últimas voluntades contrarias á la Iglesia, y la asistencia á la conducción solemne de los cadáveres de impenitentes.—II. Exhortación á un protestación de la fé en Salamanca, el dia de San José.—III. Reprensión á la prensa desmandada de esta Capital.—IV. Preces elevadas á la Santa Sede por la Universidad Salmantina pidiendo el titulo de Doctor de la Iglesia para Sto. Tomás de Villanueva.—V. Carta de Su Santidad al Cardenal Parocchi acerca del 13.º centenario de San Gregorio el Grande.—VI. ¡Gloria á S. Juan de Sahagún!

---

### DECRETO.

---

NOS EL DR. D. FR. TOMÁS CÁMARA Y CASTRO,  
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE  
APOSTÓLICA OBISPO DE SALAMANCA.

Contristada nuestra alma por el espectáculo que ha presenciado esta amada ciudad, con ocasión del entierro civil celebrado el Domingo anterior, nos ve-

mos obligados á aleccionar á algunos fieles extraviados acerca de sus obligaciones en estos amarguísimos trances.

El pueblo en general, obedeciendo al recto sentido que le comunica su fé, comprendiendo la significación de aquel acto, no tomó parte en él, pues no merece llamarse tal, la ligereza con que por curiosidad se detuvieran muchos á verlo. Mas otros, mezclando ideas y sentimientos que se rechazan, y pretextando el cumplimiento de deberes políticos ó sociales no tuvieron reparo en asociarse á la comitiva fúnebre. Entiendan éstos, que los honores y respetos tributados al cadáver del impenitente, sobre todo cuando se le otorgan exagerando el alcance de sus talentos, vienen á ser honores que recibe y agradece la impiedad. Y no pueden dejar de llamarse heréticos los discursos en elogio de la sabiduría de los libre pensadores llevando consigo el desvío hacia nuestra fé.

No pueden alegar que es obra de misericordia enterrar á los muertos: en el caso presente no se censura el acto del enterramiento que otros por deber habian de ejecutar, sino el del cortejo y el honor á la impenitencia, cuando la Iglesia la priva de sus exequias y sus oraciones.

Basta que la Iglesia declare la apostasía de uno de sus hijos, y le cierre las puertas del sagrado recinto destinado á sus muertos, y que sus campanas permanezcan en silencio, para que todo otro honor que se otorgue, al hereje ó al infame, lo tenga la Religión como ofensivo para su dignidad y contrario á sus altísimas miras.

Prohibimos, por tanto, á todos nuestros súbditos:





1.º El aceptar el cumplimiento de las últimas voluntades, cuando éstas envuelven falta de consideración y respeto á la fe y á la Iglesia.

2.º El asistir á la conducción pública del cadáver de un impenitente, ó de cualquiera manera cooperar á los honores que se le tributen.

Dado en Salamanca á dieciseis de Marzo de mil ochocientos noventa y uno.

† Fr. Tomás, *Obispo de Salamanca.*

---

NOTA. Los Sres. Curas Párrocos leerán este Decreto en el primer dia festivo al ofertorio de la misa pro-populo.

---

## OBISPADO DE SALAMANCA.

---

### NOS EL OBISPO DE SALAMANCA

*A nuestros amados fieles de esta ciudad, salud y bendición en N. S. Jesucristo.*

Bien nos consta, amadisimos Hijos, vuestra acendrada fé de la cual diariamente dais relevantes pruebas; sabemos por los dignos Párrocos cuanta ha sido vuestra ansiedad y deseo de que el desgraciado, muerto ha pocos dias en obstinada impenitencia, hubiera aprovechado en los últimos momentos de su vida las abundantes gracias que Dios nuestro Señor le comunicó, por lo cual orabais y ofreciais al Señor comuniones y otras obras piadosas; y conocemos, por fin, las

grandeza de vuestro sentimiento al ver defraudada vuestra esperanza, y por que el Domingo de Pasión, mientras en nuestras Iglesias se repetian las palabras de Jesús á sus enemigos «si os digo la verdad, ¿porqué no me creís?», algunos católicos acompañaban al cadáver del impenitente, y otros muchos contemplaban, entre curiosidad y espanto, un espectáculo aquí desconocido. Que no vuelva, por la misericordia de Dios, á acaecer otro tanto.

Y por si la divina justicia, en sus designios siempre amorosos, pero terribles cuando se desprecian sus llamamientos, permitiere otra vez que pasáramos por iguales amarguras, estad preparados para conducirnos con la dignidad de cristianos y fieles hijos de la Iglesia; y ahora, en protesta contra la impiedad insensata, os rogamos que delante del altar santo contesteis á estas dos preguntas que en el nombre de Dios vamos á haceros.

¿Creís todo lo que Dios nos ha revelado y la Santa Madre Iglesia nos enseña? (Creo).

¿Prometeis conservaros constantes en esta fé, defenderla siempre que la veais menospreciada, recibir los santos Sacramentos cuando se os ofrecieren en las enfermedades, y morir abrazados á la Cruz de Cristo? (Prometo.)

Que reciba Dios esta profesión y promesa que hacéis, y colmandoos de felicidad en esta vida, os otorgue al fin de ella la gracia de expirar en el seno amorosísimo de la Iglesia, la cual os conducirá á los brazos de Jesús.

Como prenda y garantía de la bendición de Dios, os otorgamos la nuestra de Pastor y de Padre, en el nom-



bre del Padre †, del Hijo † y del Espíritu † Santo  
—Amen.

Salamanca 16 de Marzo de 1891.

† Fr. Tomás, *Obispo de Salamanca.*

---

NOTA. El próximo día de S. José en las misas parroquiales, y por la tarde en cuantos cultos se celebran, los Sres. Curas propios, ó encargados de los templos en que estos cultos verifiquen, leerán esta nuestra Carta á los fieles, exhortándoles á pedir á Dios la gracia de una santa muerte.

---

## OBISPADO DE SALAMANCA.

---

### *A nuestros amados Diocesanos:*

Si oprimidos de dolor os alentábamos ayer á protestar de vuestra fé sacrosanta, y en contra del vicio impenitente, en vista de los honores, aunque vergonzantes y escasos, que algunos hermanos nuestros prestaron al cadáver de un hombre privado de sepultura eclesiástica, ahora, amadísimos Diocesanos, advirtiendo la confusión de ideas y perversión del sentido moral, y claros ó encubiertos alardes de herejía de la mayor parte de los periodistas de Salamanca, nos vemos obligados á protestar más alto y confesar la purísima fé, que hemos recibido de nuestros mayores, y abrigamos en nuestro pecho con viva é íntima convicción y adhesión inquebrantable, no habiendo encontrado nunca en nuestros incesantes estudios, ni en las objeciones de herejes y libre pensadores sino motivos firmes y poderosos para adherirnos cada vez más al raudal vivísimo de luz, que surge de las enseñanzas de la Iglesia Católica.

Respetamos los talentos de los hombres, reconociéndolos como preclaros dones de Dios, deuda de gratitud á su mano generosa. Pero condenamos y reprobamos el mal empleo del talento, tanto más criminal, cuanto más claro y despejado. Deploramos el abuso de esas prendas del cielo, convertidas en armas de destrucción, que no han servido para conocer á Dios y amarle con mayor ardimiento; que lejos de eso se empañaron y envilecieron, haciéndolas andar por el camino de la ingratitud, siempre viciosa.

El talento que reniega de Dios y se entrega á las criaturas, no es la estrella que ilumina y consuela, es siniestro resplandor del rayo que destroza y mata, es meteoro funesto que siembra el estrago y la muerte.—La actividad que no obra y se mueve dentro de las órbitas del orden, es máquina que estalla, descarrilada locomotora que esparce por donde quiera la desolación y el llanto.

Fuera de que nosotros no debemos creer en el brillo y lucidez de los talentos que no se rinden á la fè; son talentos eclipsados por manchas invisibles ó cancerosas.

Se ha repetido hasta la saciedad el dicho célebre de Bacón, que es como apotegma del saber: «la mucha sabiduría conduce siempre á Dios, la semi-ciencia y la pedantería es la única que nos aparta de la Religión.»

El pecado más grave y más abominable, según su objeto, enseña el Dr. Angélico es el pecado de infidelidad, por que es pecado contra el mismo Dios, según que es la verdad primera, en la cual estriba la fé.—(2 2.º 39—2).

«Quien dice que es justo el impío, será maldecido



del pueblo y aborrecible para las gentes», atestigua el libro de los Proverbios. cap. XXIV.

«No hay en el hombre verdadera virtud, dice San Agustín sino faere justo, y no puede ser verdaderamente justo, sino vive de la fe: *justus enim ex fide vivit*. Rom. I.... Por tanto no teniendo verdadera justicia los impíos, tampoco tienen otras virtudes, compañeras de la justicia, por que como no refieren á Dios sus dones, por esto mismo se hacen injustos». (Lib. IV cont. Jul. c. 3.)

Las flores arrojadas sobre la tumba del impío son un ultraje á la ciencia y un escarnio á la virtud.

*El Adelanto*, que con una mano profana el dia festivo, y con otra encomia, sin nada disimulada fruición, el talento estraviado é impenitente, resulta fautor de la herejía y el libre pensamiento.

De la *Concordia*, librepensadora, y condenada ántes por Nos como herética y por sus cuadros pornográficos, no es preciso decir nada: *qui non credit jam judicatus est*.

A la *Provincia*, desmandada en este punto, como en otros muchos y desobediente á nuestra Autoridad, teníamos ordenado censurarla, y la hemos dejado entregada al público desdén.

El *Fomento*, cae en la debilidad de tributar exagerados é intempestivos elogios al difunto, y apenas siente alientos para ponerse al lado de los creyentes, escribiendo cosas harto censurables.

Reprobamos, por consiguiente, conducta tan desatentada, perversión del recto sentido, fomento de las herejías, mengua de la ciencia y sarcasmo de las virtudes cristianas. Así como alabamos la confesión

católica, hecha en tan oportuna coyuntura, por el periódico diario «*La Región*».

Nuestros amados diocesanos pueden considerar atentamente las razones de nuestras amargas quejas, y cómo es deber de todos, en la manera que los impíos ensalzan la maldad, aborrecer nosotros los errores y los vicios, y no ser cooperadores de las perversas lecturas y periódicos reprobados ó sospechosos.

Y adviertan bien á qué linaje de maestros y profesores encomiendan la instrucción de sus queridos hijos, y con qué clase de compañías andan, para que no pierdan el mejor tesoro de su alma que es la fé, ni ensucien inmediatamente sus conciencias con crímenes vergonzosos.

En este santo tiempo de oración y penitencia nos ha dado el Señor tan oportuno aviso, para que no desoigamos su voz y se endurezcan nuestros corazones.

De nuevo os bendice afectuosamente en el Señor vuestro Prelado: † en el nombre del Padre, † y del Hijo † y del Espíritu Santo.—Amen.

Salamanca 17 de Marzo de 1891.

† EL OBISPO DE SALAMANCA.

---

### León XIII Papa

---

A Nuestro querido Hijo Lúcido Parocchi, Cardenal Obispo M. S. R. E. Vicario de Roma, y á nuestros queridos Hijos los organizadores de las fiestas seculares destinadas á celebrar el décimotercero centenario de la elevación al Trono Pontificio de San Gregorio el Grande:



«Querido Hijo y queridos Hijos: Salud y bendición apostólica.

El ardiente celo de que estáis inflamados, según Nos da á conocer vuestra carta, para celebrar la memoria de San Gregorio I á fines del décimotercio siglo transcurrido desde su soberano Pontificado, responde por completo á Nuestra veneración por él, como á Nuestros deseos.

En efecto, Nos no podemos menos de tener por muy grato que se tributen honores especiales á esa espléndida lumbrera de la Iglesia y á ese ornamento de la Sede Romana, cuyos brillantes méritos han recibido de sus contemporáneos, con el sobrenombre de Grande, un tributo de eterno elogio, testimonio que ha confirmado, con pleno acuerdo, la admiración de la posteridad.

En verdad parece que fué dado por Dios al mundo católico para que como fiel administrador, trabajase, siguiendo los designios de la bondad divina, por realizar las más grandes cosas, en los tiempos más difíciles, en bien de la Iglesia y de la sociedad civil.

Por su labor, en efecto, las naciones abjuraron de la fé cristiana, los siglos fueron regados con los torrentes de la doctrina celestial. Estos son los frutos abundantes de su celo lleno de ardor que han recogido las Iglesias del Oriente, España la Galia y el África, presas entonces de grandes tormentos y de grandes dificultades.

Y mientras que rompiéndose en pedazos la piedra fundamental del imperio romano, dominaba en Italia el poderío de los bárbaros, él, en medio de este enorme desquiciamiento, y de las grandes calamidades de



su tiempo, se hacía por su grande alma invencible, el defensor y propagador de la humanidad cristiana, el consolador de todas las calamidades públicas, el vengador de todas las injurias.

Entonces se vió, gracias á él, ceder la fuerza y las armas de los poderosos á la verdad y á la justicia, y bajo su patronato halló socorro, consuelo y salud esta dichosa comarca. Es, pues, un proyecto muy digno de los méritos de Nuestro predecesor, y de vuestra piedad, decidir, como vosotros lo habeis hecho, la celebración, con honores públicos, del recuerdo que trae á la memoria el siglo décimo tercero transcurrido desde su pontificado.

Conviene, en efecto, que los fieles celebren y saquen á luz las ilustraciones é insignias que se refieren á la gloria de la Iglesia. Es, además, muy oportuno, en los tiempos actuales en que se necesita fortificar las almas con ejemplos de fuerza y de constancia, y, en fin, conviene no menos á la dignidad de Roma, que se gloria de este hombre que vió nacer, cuyos despojos mortales guarda y venera, después de haber recibido los cuidados paternales y los socorros de su supremo ministerio, y cuyos resplandecientes [méritos le han valido un aumento de honor y de favor entre todas las naciones.

Y porque, gracias á la verdad divina de donde emanan todos los bienes, la cosecha de su gloria es de las más abundantes, habéis pensado con razón y justicia que era preciso dar á Dios inmortales gracias por haber suscitado en su Iglesia una tan grande virtud y por haber, por ello, ejecutado tantas obras admirables y saludables. Habéis pensado también que los monu-



mentos del genio y de la virtud de este Pontífice ilustre, con el gran número de obras que hizo, debían en lo posible, ser traídas á la actualidad por el recuerdo y por los elogios solemnes en las reuniones de hombres sabios, sin omitir los inmortales ejemplos de su caridad que han causado milagros celestiales y por la celebración, de los cuales habéis resuelto, muy felizmente hacer un llamamiento, no á las letras, sino á actos, preferibles á las palabras, organizando un piadoso banquete de caridad.

Proseguid, pues, valientemente la empresa de piedad inspirada por el celo de que vuestros corazones están animados; trabajad porque los actos del gran Pontífice, que por vuestra conmemoración queréis hacer revivir en su honor revivan también para la enseñanza y utilidad de nuestra época. Porque nada puede ser más útil y saludable en nuestros tiempos que aprender, por la historia del siglo de Gregorio el Grande, cuán poderosa es la virtud divina de la Iglesia para apartar ó curar los males privados y públicos, cuando no se la impide ejercer su acción sobre los hombres, y cómo cuanto más campo libre se deja á la equidad, haciendo callar los odios de que es objeto la Iglesia, tanto más se trabaja por la tranquilidad, por la civilización y por la prosperidad de los estados y de los Imperios.

En efecto, no es con la sabiduría del siglo, sino con la Iglesia, columna y fundamento de verdad, como se encuentra á Jesucristo, instaurador de todo lo que está en el cielo y en la tierra.

De lo que son capaces los que se alejan de ella, una triste experiencia Nos lo enseña, por la ruina y desastres de nuestro tiempo.

A la vista de estos males Nos no cesamos de elevar Nuestras súplicas ante Dios pidiendo por la salud de los hombres, y Nos no dudamos que en el curso de las solemnidades que vais á celebrar ofrecereis á Dios los mismos votos, pidiéndole que, así como por el consejo, trabajo y la constancia de San Gregorio el Grande, se dulcificaron los males públicos de su tiempo, así por los sufragios de este celestial y Santo personaje se apaciguarán los ímpetus enemigos, con los cuales se ve desgraciadamente combatida la Iglesia al mismo tiempo que la sociedad humana.

Fundado en esta esperanza Nos auguramos feliz éxito á las piadosas solemnidades que preparáis y Nos damos tiernamente en el Señor Nuestra bendición apostólica á vos, querido Hijo, y á vosotros, queridos Hijos, y todos y á cada uno.

Dado en Roma, cerca de San Pedro el 10 de Febrero del año 1891, décimo tercero de Nuestro pontificado.

LEÓN XIII, PAPA.»

†  
JHS

RECTOR ET DOCTORES

UNIVERSITATIS SALMANTINÆ

OMNIUM MAXIMÆ

AD APOSTOLICAM SEDEM DE DIVO THOMA A VILLANOVA

**SUPPLICEM HUNC PORRIGUNT LIBELLUM**

*Beatissime Pater:*

Quum læti nobisque infra signatoribus exoptatissimi pervenerint nuncii, id agi, ut ab Emmo. Valentiae



Archiepiscopo necnon et ab Antistite nostro dilectissimo cum Cœtu ejus Cathedrali, de divo Thoma á Villanova ad Apostolicam Sedem verba fierent eo animo ut Tanti Viri memoriam laurea Ecclesiæ doctorali hæc ipsa Veritatis Magistra redderet immortalem; nos, licet tali non dignamur honore, eorum nihilominus votis assentientes, non possumus quin oblatam captemus occasionem et hasce, humillimas profecto, Beatitudini Vestræ litteras mittendi et quas Nostrates Viri perillustres ad Istam, et maxime excelsam, Apostolorum Cathedram eadem de causa fuderint preces, sibimetipsis tamquam proprias vindicandi.

Et revera, Sanctissime Pater, vetus illud Archigymnasium toto terrarum orbe insigne et merito celebratum; illa, inquam, Salmantina Academia tot ac tantis ab Ipsa Apostolica Sede ornamentis affecta, quorum *summa* hocce, quo utitur, sigillum Fidei ac numquam deficientis suæ in Summos Pontifices observantiæ monumentum ære perennius; in Filiis, et quidem carissimis, haud exigua recenset lumina Mundi, hæc inter cum primis eum videlicet memorat, de quo loquimur, Divum Thomam, qui, posteaquam Compluti mirum in modum cum prudentissimis prudentia pariterque sapientia cum sapientibus certaverat, hanc et civitatem tum mira pietate, tum summa doctrina magis magisque ditavit, sui que ipsius nominis fama adeo illam implevit, ut hujus Studii frequens Senatus simul cum scholasticis (*quos penes tunc temporis sibi eligendi praeceptores jus erat*) Thomam de Villanova, et communi consensu et una omnium voce, horum magistrum, illius dixerint collegam.

Quod si hunc, cum vitales adhuc carperet auras, tanti hæc Universitas fecerit præstantissimum Virum, haud minore eumdem prosequitur cultu Cœlitum fastis adscriptum; apud sacellum etenim, *templum de marmore positum, et Sancto Hieronymo dicatum*, supra Aram, ad lævam linteum cernitur compactum tabulis ubi, et non prorsus ignobili artificio, Divi Thomæ, «super egenum et pauperem intelligentis,» efficta est Imago; ad hoc, dies ejus festus ibidem veneratione quotannis colebatur eximia.

De quamplurimis multiplicibusque ejusdem scrip-



tis, pietatem et sanctimoniam qualibet exhalantibus, quæ jure à cunctis tam litterarum quam erga Deum amoris studiosis permagni fiunt, nihil omnino verborum; omnibus notissima sunt.

Ecce, igitur, quare hæc Universitas suorum veterum ornamentorum in dies plus plusque et æmula et vindex sollicita, Te, Piissime Pater, cui extollere et amplificare quidquid laude sub sole dignum ducitur in deliciis semper fuit, in præsentiarum toto ex corde oret atque obsecret ut Nostratum in Fide Præpositorum benignus annuas de Sancto Thoma postulationi: volumus, enimvero, ejusdem tempora sertis Ecclesiæ doctoralibus redimita.

Hæc, denique, Academia, apud majores nostros «*Omnium Scientiarum Princeps*» nuncupata, et humanissime et liberalissime, uti diximus, à Summis excepta Pontificibus, in maximis deinceps habebit hoc quod sibi vehementer exoptat decus à Te, Sanctissime Pater, cujus clarissimum nomen, *Leonem*, scilicet, *XIII*, nulla umquam apud se delebit oblivio, et pro tanto quem nunc efflagitat honore, et mirificas et cumulatissimas in posterum Tibi referet grates.

Faxit Deus ut diuturnam, tranquillam hostiumque expertem vitam traducas.

Salmanticæ: apud Universitatem: XIII Kalendas Februarias: Anni Dñi. MDCCCXCI.

*Beatissime Pater:*

*Mamethus Esperabé Lozano.—Petrus Manovel et Prida.—Jacobus Martinez Gonzalez.—Emmanuel Herrero Sanchez.—Raymundus Segovia.—Josephus M.<sup>a</sup> a Barreda Montenegro.—Emmanuel Josephus Rodriguez Garcia.—Fridericus Brusi Crespo.—Aloysius Maldonado de Ocampo.—Hilarius Beato Mendez.—Henricus Esperabé Arteaga.—Raphael Cano Rodriguez.—Theodorus Peña Fernandez.—Laurentius Benito Endara.—Josephus Tellez de Meneses.—Henricus Gil Robles.—S. a Cuesta.—Custus Aloysius Rodriguez Miguel.—Marianus Reymundo Arroyo.—Nicasius S. Mata.—Michael Riva Crespo.—Petrus M.<sup>a</sup> Fernandez.—Angelus Martin Garcia.—Isidorus Segovia Corrales.—Antonius Arteaga Martinez.—*



*Franciscus a Concha.—Laurentius Velasco Gonzalez.—Joannes Josephus Villar Macias.—Joannes Velasco Casaus.—Raymundus Losada Campero.—Raymundus a Carranza et Ibañez.—Angelus Nuñez et Sampelayo.—Gabriel Alonso Nieto.—Petrus Lopez Martin.—Alexander a Torre et Velez.—Rodericus Sanchez Gomez.—Franciscus Jarrin.—Balthasar Gonzalez Barba.—Jesus Fernandez Campo.—Celestionius Miguel Gomez.—Isidorus Gonzalez Garcia.*

---

## ¡Gloria á S. Juan de Sahagún!

---

Como teníamos anunciado, se celebró con toda solemnidad el acto de la bendición y colocación de la primera piedra para el templo, que la piedad de los fieles de Salamanca trata de erigir en honor de su glorioso patrono y santo pacificador.

La ceremonia se verificó á las 3 de la tarde del Domingo primero de Marzo del año actual. Fueron invitadas y asistieron á élla todas las Autoridades de la Capital.

Al rededor del perímetro de la antigua parroquia de S. Mateo, y por todas partes, se veía apiñada muchedumbre de todas las clases de la sociedad.

La piedra bendecida por el Excmo. Prelado tenía grabada esta inscripción: «Factus in caput anguli». Dentro de un tubo de cristal, que se encerró, á su vez, en una caja de plomo y ésta dentro de la piedra, se depositó el acta, firmada por el Excmo. Prelado, Señor Dean, Sr. Obispo, electo de Jaca, Párroco de S. Juan de Sahagún, Notario Mayor Eclesiástico y por los representantes de las Comisiones, un ejemplar del *BOLETÍN ECLESIASTICO* y otro de la *Semana Católica*.



El acta dice así:

«En el día 1.º de Marzo del año del señor 1891, Domingo tercero de Cuaresma, siendo Pontífice Romano Su Santidad León XIII y reinando en España S. M. D. Alfonso XIII, el Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Salamanca Doctor D. Fray Tomás Cámara y Castro de la orden de San Agustín, bendijo y colocó esta primera piedra del templo que la Diócesis levanta á su celestial patrono, conforme á los planos del arquitecto D. Joaquín Vargas. Fué padrino en esta sagrada ceremonia el Sr. D. Matias Prieto, alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento, en representación de la ciudad. Quiera Dios por la intercesión del Angel de la paz San Juan de Sahagún que Salamanca conserve en los futuros siglos viva y ardiente la fé que heredó de sus mayores.»

Desde el altar, que se había levantado para la bendición y en el que lucía soberbio tapiz del siglo XIII y riquísimo dosel verde, recamado de oro, fué conducida la piedra al ángulo N. E. del proyectado templo.

El Sr. Alcalde D. Matias Prieto, Padrino del acto, iba en la procesión, llevando la magnífica cinta que pendía de la piedra.

Terminada la ceremonia, el Excmo. Prelado, conforme al ceremonial, dirigió su autorizada palabra á los circunstantes.

¡Quiera Dios nuestro Señor que veamos pronto terminada esta nueva Iglesia, testimonio perenne de la fé de los Salmantinos y prenda del amor y gratitud que profesan al Angel de la Paz, á su excelso patrono S. Juan de Sahagún!